



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

DIAGNOSTICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

Derivado del acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables. Se realiza una evaluación de la situación existente para el ejercicio 2023, de esta Unidad de Transparencia (UT), indicando los avances y faltantes con los que cuenta.

I. Respecto a los ajustes para procurar la accesibilidad, la permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras de las personas con capacidades diferentes, adultos mayores y mujeres embarazadas, en las instalaciones y espacios de la UT.

Aunado a lo anterior, ya se cuenta con un elevador para silla de ruedas, el cual cuenta con apoyo de personal para un uso seguro, y así facilitar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes para un mejor desplazamiento a las instalaciones de la Unidad de Transparencia (UT).

Se han colocado más sillas para otorgar una digna atención a los adultos mayores, así como brindar comodidad a los pacientes que acuden ya que cuentan con enfermedades crónicas, así como personas con dificultades para caminar, procurando contar con un espacio cómodo, limpio, accesible para brindar la atención solicitada. No se cuenta con señalamientos en braille y las guías para personas débiles visuales.

Los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad, las instalaciones de la Unidad de Transparencia, se brinda atención en un lugar donde pueden sentarse, en caso de que deseen presentar o capturar su información contamos con máquinas que pueden ser usadas por los solicitantes, brindamos atención a las dudas y en caso de que esta Unidad no sea competente, se les proporciona la información para que puedan acudir a las unidades administrativas competentes para los trámites que según correspondan.





II. Diseño y distribución de formatos accesibles, se han colocado letreros desde la calle, con código QR a través del cual se puede descargar un tríptico con la información de los procedimientos y documentos necesarios para ejercer su derecho a la información, así mismo en la oficina de la Unidad de Transparencia se han puesto a disposición del público los trípticos o folletos con información al respecto, falta contar con un convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI para apoyo en caso de necesitar traducción de información en lenguas indígenas.

Asimismo, los integrantes de la Unidad de Transparencia toman capacitación con el fin de garantizar y mejorar los servicios brindados y en caso de no ser competencia de la Unidad de Transparencia, se les orienta para que acudan a las Unidades Administrativas para que realicen los trámites que solicitan en los lugares que corresponden.

III. Uso de intérpretes de lenguas indígenas y de lenguas de señas, así como subtítulos en los eventos de los sujetos obligados. Este Instituto se encuentra en pláticas para ver la posibilidad de contar con dicha medida en los eventos de este sujeto obligado.

IV. Asesorar de manera presencial o a través de medios para atender a las personas a distancia, el personal adscrito a la Unidad de Transparencia cuenta con capacitación para asesorar a las personas que solicitan ejercer su derecho a la información, dicha asesoría se brinda de manera presencial, telefónica, correo electrónico, aunado a que se encuentra detallado también en el tríptico que emitió esta Unidad el cual se puede ser localizado en la recepción, en la Unidad, en la pagina web del instituto, en códigos QR en los cuales se puede descargar.

Se asesora a los usuarios en caso de solicitar algún tramite que brinde otra unidad administrativa para que acuda a la misma y realice las gestiones necesarias. Actualmente se encuentra en gestión con el INALI para ver la posibilidad de formalizar convenio.

V. En la página web del Instituto se encuentra la liga de acceso directo a la Plataforma Nacional de Transparencia en donde se puede localizar información de las funciones que realizamos, aunado a lo anterior en la página web del instituto existen apartados de datos abiertos, así como de publicaciones derivadas de la investigación en el Instituto, procurando dar a conocer la información de interés para su divulgación.

VI. Contar con un portal web accesible, por lo que hace al apartado web se cuenta con amplificadores de imágenes, los documentos que se suben en la página web, así como los apartados son claros, se encuentran mas ordenados, se han hecho más amigables para cualquier usuario teniendo un contenido fácil de ser digerido por el público.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

También se ha implementado la posibilidad de detener y ocultar animaciones, cuidando los tiempos en cada una de ellas, se cuenta con un menú y apartados dinámicos, en los cuales se ha implementado suficiente tiempo de traslado para que sea amigable y accesible para el público en general.

Se utiliza el lenguaje incluyente en la información que se carga en la página web, así como en la orientación de cada sitio de la página web para que sea incluyente para toda la ciudadanía.

Por lo que hace al menú de accesibilidad del sitio web del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, este sujeto obligado se encuentra aun en reuniones con la Dirección General de Comunicación Social, con la finalidad de coordinarnos para lograr la implementación del mencionado menú.

VII. Por lo que hace a la capacitación y sensibilización de derechos humanos, no discriminación, los integrantes de esta Unidad están en constante capacitación a fin de dar un servicio aplicando la no discriminación, la inclusión, contribuyendo a las mejores prácticas en dicho servicio que se brinda.

Sin más pro el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. BELEM ROSAS DE LA O
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL INCMNSZ

